

Convocatoria

La Unidad de Igualdad de Género e Inclusión
de la Universidad Pedagógica Nacional

Invita

A todas las mujeres que integran la comunidad universitaria de la UPN CDMX (estudiantes, egresadas, académicas, trabajadoras y servidoras públicas) para que participen en la convocatoria:



Lesbianas visibles y libres



Con el objetivo de visibilizar, reconocer y celebrar las historias de las mujeres lesbianas en nuestra comunidad universitaria, en el desarrollo de su autonomía e incidencia colectiva; así como el impulso de su creatividad y su capacidad de liderazgo creando proyectos escritos o audiovisuales que promuevan la igualdad de género y la inclusión en tres ejes temáticos: arte y cultura lésbica, activismo y Derechos Humanos.

Bases

Primera. Podrán participar todas las mujeres lesbianas que integran la comunidad universitaria de las sedes de la Universidad Pedagógica Nacional en la CDMX (estudiantes, egresadas, académicas, trabajadoras y servidoras públicas).

Segunda. Para registrar su proyecto, la participante deberá elegir alguno de los tres ejes temáticos:

- 1. Arte y cultura:** mediante la elaboración de un cuento, fábula, poema, canción, pintura o ilustración, como una manifestación creativa.
- 2. Activismo:** mediante la elaboración de un reportaje que hable sobre las acciones que de manera colectiva se ha trabajado para la visibilización lésbica, que dé cuenta sobre sus logros y desafíos.
- 3. Derechos Humanos:** mediante un relato que exprese los obstáculos en el acceso del derecho a la salud, a la educación y al trabajo de las mujeres lesbianas, y una propuesta para potencializar su accesibilidad.

Tercera. Su proyecto podrá ser de una de las dos modalidades siguientes:

- 1) Escrito:** Contener **3 cuartillas como máximo**, con letra tipo arial, tamaño 11 y con un espacio de interlineado sencillo; de acuerdo a los contenidos de la Segunda base.
- 2) Audiovisual original:** Un **audio** (canción, podcast o cápsula de radio) o visual (reportaje, video corto o cortometraje) con duración de **3 minutos como máximo**; pintura o ilustración, en formato físico o digital; de acuerdo con los contenidos descritos en la Segunda base.

Cuarta. Su proyecto deberá estar redactado en español, o, en caso de desarrollarlo en alguna lengua originaria acompañarlo de la interpretación al español (contará la extensión de 3 cuartillas como máximo solamente la traducción, independientemente de lo escrito en lengua originaria). Asimismo, si el proyecto está desarrollado en Lengua de Señas Mexicana acompañarse de su traducción escrita al español.

Quinta. El proyecto debe cumplir con los siguientes criterios, en caso de **no cumplirlos el proyecto no podrá ser considerado para la convocatoria**:

1. No reproducir ideas, cualidades y actividades que la sociedad atribuye a cómo deben ser las mujeres y hombres tradicionalmente (estereotipos de género heterosexistas).
2. **Presentar un solo proyecto por participante.**
3. **Registrar su proyecto con su nombre completo y especificar un seudónimo.**
4. Los **proyectos deberán ser nuevos y originales**, y no haber sido publicados total o parcialmente en ningún medio, ni haber sido premiados, o estar participando en otros concursos de manera simultánea, ni tampoco ser trabajos escolares.
5. El **proyecto deberá contener material original**, es decir, la idea del proyecto debe ser totalmente inédita, no contener material o imágenes que pertenezcan a otras personas que no sea de la participante, descargadas o copiadas de cualquier sitio de internet, lo anterior para evitar actividades que atenten contra los derechos de autor o de propiedad industrial. En caso contrario **el proyecto no podrá ser considerado para la convocatoria por no ser original.**
6. En caso de que los proyectos audiovisuales cuenten con música, está deberá ser **música libre de derechos de autor** (es la música de dominio público que no está protegida por derechos de autor, y que puede ser utilizada sin autorización de la persona autora, podrán consultar la lista en el siguiente link: https://www.youtube.com/playlist?list=PLuUOQ9D9oCVho_TxX4kbUJ-TYvjxcmYzF o de la propia creación de la participante.
7. Ninguno de los proyectos audiovisuales deberá contener imágenes que no sean propias de la participante, **en caso de utilizar fotografías de otras personas, se deberá contar con su autorización del uso de imagen** que enviarán también cuando registren el proyecto.

Sexta. El registro del proyecto se deberá hacer a partir del martes 01 de abril de 2025 hasta el lunes 28 de abril de 2025 antes de las 23:59 horas (hora del centro del país).

Séptima. Los proyectos escritos deberán enviarse en un archivo de Word y los proyectos audiovisuales deberán enviarse en formato MP4, MOV, WMV. JPG, PNG, PDF al correo ui_generoeinclusi@upn.mx con el asunto: Convocatoria "Lesbianas visibles y libres". En el cuerpo del correo deberá incluir los siguientes datos:

1. Nombre completo
2. Pseudónimo.
3. Edad.
4. Especificar si es estudiante (semestre y grupo), docente (turno y materia que imparte) o personal administrativo (cargo y área de adscripción).
5. Correo de contacto.
6. Teléfono celular de contacto.
7. Nombre del proyecto.
8. Eje temático (arte y cultura lésbica, activismo y Derechos Humanos).
9. Modalidad (escrito o audiovisual).

Octava. Para la inscripción del proyecto se deberá revisar el Aviso de Privacidad y brindar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para los fines establecidos, no se omite mencionar que la información proporcionada será utilizada exclusivamente para los fines de esta convocatoria, una vez finalizado el proceso de selección y premiación la información será eliminada. Asimismo, se deberá enviar junto con el proyecto la **carta de autorización del uso de imágenes y la autorización del aviso de privacidad firmados**, ambas en formato JPG o PDF que se encuentran en el siguiente código QR o link.



Link:

https://upnmx24142-my.sharepoint.com/:w/g/personal/asoto_upn_mx/EefPuxkSpP9HiMwBtHCNnmkBTghokiQsX9JF3qE1SVP7cg?e=dmnRdS

Novena. El proceso de dictaminación será a partir del cierre de la convocatoria hasta el día 30 de abril del presente año; publicándose los resultados a partir del día viernes 09 de mayo en el sitio web de la UGI <https://uigi.upnvirtual.edu.mx/>

Decima. Los proyectos serán evaluados por un consejo integrado de 5 mujeres dictaminadoras.

- El consejo dictaminador seleccionará los cinco proyectos que mejor cumplan con los criterios señalados en la presente convocatoria.
- Los proyectos ganadores serán publicados en la Gaceta de la UPN. De manera adicional, las autoras de los cinco proyectos seleccionados recibirán un kit de premiación y un reconocimiento impreso como ganadoras.
- A todas las autoras participantes se les enviará un reconocimiento de participación en versión digital.
- En el caso de que el consejo dictaminador valore que existen proyectos que ameriten una Mención Honorífica, se les otorgará un reconocimiento especial.
- La publicación de los proyectos ganadores se llevará a cabo en el tercer trimestre de 2025 en las redes sociales oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional.

Décima primera. La inscripción al concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Información e inquietudes

Para obtener información o aclarar dudas sobre las presentes bases, podrá comunicarse al teléfono **(55) 56 30 97 00, extensión 1277**, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas, o bien al correo asoto@upn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública

